

# Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 20 de Octubre 2015

00031

## BOLETÍN INFORMATIVO

En el marco de la Conmemoración del LXII Aniversario del Reconocimiento al derecho del Voto Femenino en México; el Instituto Estatal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana; llevó a cabo la conferencia **“Paridad Horizontal y Vertical en el Registro de Candidaturas”** a cargo de la Magistrada de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Doctora María Amparo Hernández Chong Cuy.

La Consejera Presidenta, Lic. Guillermina Vázquez Benítez, las y los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, los Directores Ejecutivos, encargados de áreas y personal del órgano electoral; reunidos en la sala de plenos acudieron a la cita con el objetivo de enriquecer los conocimientos sobre el registro de candidaturas bajo el principio de paridad de género, y así promover la cultura democrática con perspectiva de género; además de lograr la sensibilización de la sociedad para que las mujeres puedan tener mayor participación en la vida democrática del Estado.

Al respecto la disertante, Dra. María Amparo Hernández Chong Cuy mencionó que uno de los retos que enfrentan las autoridades electorales, los partidos políticos y todas aquellas personas y grupos encaminados a hacer valer el principio de paridad en las elecciones, tiene que ver con respetar al género y evitar que le sean asignados exclusivamente al sexo masculino los distritos o zonas electorales consideradas como altamente competitivas, o bien al sexo femenino aquellos distritos o zonas electorales que son considerados como perdidos.

Agregó que si bien no se establece que los partidos deberán garantizar el no asignar a más del 50% de un mismo género las candidaturas, este debe ser un compromiso democrático para impulsar la paridad. En este contexto, resultará vital la participación de la ciudadanía para vigilar el cumplimiento y avance de la igualdad sustantiva a la que están obligados no solo los partidos políticos, sino todos los órdenes de gobierno.

A la conferencia también asistieron los representantes e integrantes de los Partidos Políticos, Magistrados y Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, así como integrantes del grupo impulsor de la Paridad en el estado.